

## Por fin, “habremus” publicación del Concurso de Traslados para el personal laboral del IV CUAGE

*Después de un retraso monumental, recordamos que hace más de 2 años que entró en vigor del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado (mayo de 2019), por fin, la Administración General del Estado se ha comprometido a convocar el Concurso de Traslados abierto y permanente, el 1 de julio.*

Las solicitudes para el mismo deberán ser presentadas con firma digital del interesado desde la correspondiente aplicación informática y previamente, se publicará Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se establecerán las bases de dicho concurso.

Según determina el artículo 36 del IV CUAGE, tendrían que ser convocadas 4 resoluciones al año, las cuales tendrán carácter interdepartamental. Decimos “tendrían” porque este año se convocarán como mucho dos, y en la primera convocatoria se ofertará la escasa cifra de 626 puestos, distribuidos en los siguientes grupos:

E1=246 plazas,

E2=104 plazas,

M1= 208 plazas,

M2= 50 plazas,

M3= 18 plazas.

Estos puestos corresponderán solo al Anexo I, pues para los del Anexo II se convocará un concurso posterior y con carácter restringido, pero se desconoce aún fecha del mismo.

Por tanto, para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** lo de concurso “abierto y permanente” se queda en “cerrado y efímero” ya que ni en el año 2019, ni en el 2020, se ha publicado ninguna convocatoria del concurso y la vigencia del Convenio es hasta el 31 de diciembre de este 2021.

**PERSONAL  
LABORAL  
CONVENIO  
ÚNICO**

